

# HERALDO DE MURCIA

AÑO II

DIARIO INDEPENDIENTE

NÚM 518

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península UNA PESETA al mes.—Extranjero, tres meses 7'50 PESETAS.  
Comunicados á precios convencionales  
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18.

VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 1899

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En cuarta plana. 00'05 pesetas línea  
En segunda y tercera. 00'10 id. id.  
En primera. 00'20 id. id.  
Administración: Saavedra Fajardo, 15

## Sobre lo mismo

El periódico consabido, con citas de Emilio Girardin, que acreditan la erudición pasmosa del conspícuo personal que ha reforzado su redacción desde la constitución del síndico regenerador, vuelve á ocuparse anoche, en tonos campados y ahuecados, de nuestrassupuestas campañas de injurias, que ya hemos demostrado hasta la saciedad no han existido.

Con este motivo se desata en improprios contra los que supone inspiradores ó autores de esas campañas, y para combatir injurias que no existen es él quien injuria: solo que aquellos á quienes estos ataques embozados parecen ir dirigidos, se hallan muy altos en el nivel del concepto público, para que á ellos llegue el eco de voces difamadoras, tan faltas de razón como sobradas de audacia.

Repetimos una vez más que desde estas columnas no se ha injuriado ni se injuria á nadie.

Hemos combatido al señor Delegado de Hacienda, por reputar inmorales sus actos y por acusar éstos una notoria ineptitud; y lo cierto y positivo es, que lanzada contra dicho funcionario por medio de acta notarial, una acusación gravísima, que afectaba á la dignidad del funcionario y al honor del caballero, aun no se ha dicho á la opinión pública si esa acusación es fundada ó no, porque en el primer caso ese Delegado no debía permanecer en su puesto, y en el segundo el miserable calumniador debía hallarse ya sometido á la acción de los tribunales.

Al señor gobernador civil no le hemos combatido, y solo faltando descaradamente á la verdad puede afirmarse lo contrario, porque reze el rosario, ni por sus prácticas religiosas dignas de todos los respetos: le hemos combatido porque no gobierna, porque no ejerce su cargo dando á éste los necesarios prestigios, porque es solo gobernador de nombre y de derecho, pero no de hecho, simbolizando, por el contrario, la carencia de toda autoridad, de todo freno para el desorden y la delincuencia.

En cuanto al juez de La Unión, sabemos y nos complacemos en reconocerlo que es todo un caballero; pero funcionario que debe cuanto es á la política, á la política lo dá todo y esto resulta sumamente anárquico y extremadamente peligroso en el desempeño de funciones tan sagradas como las de la administración de justicia, en las que debe resplandecer la imparcialidad más absoluta y la neutralidad más perfecta.

Ahora mismo ese juez, está entendiendo en el asunto motivado por la denuncia de que ha sido objeto nuestro corresponsal, á pesar de su incompetencia para ello, tanto porque ya entiende en el particular, á instancias del ministerio público, el juzgado de instrucción de San Juan de esta ciudad, como por que resultaría anacrónico que ejerciera á la vez de juez y parte en un asunto que tan directamente le afecta.

¿Qué hay, por tanto de injurioso, en cuanto en estas columnas se ha escrito referente á dichas autoridades?

En último caso, nuestros cargos podrán ser alguna vez erróneos, pues no nos tenemos por infalibles; pero nunca interesados y parciales, como son parciales é interesadas las defensas del periódico de la Inquisición.

Defiende este al Delegado de Hacienda, porque el Delegado de Hacienda sirve muy bien á sus amigos, y á defenderle le obliga la gratitud; defiende al gobernador civil, porque el gobernador civil es complaciente instrumento de ciertos políticos del sindicato; defiende al juez de La Unión, porque el juez de La Unión pertenece á la misma política y á esta debe el cargo que ejerce.

Pero nosotros, no somos amigos ni enemigos de las autoridades: somos, si, amantes del principio de autoridad, y deseamos ver á este rodeado de todos los prestigios y de todas las simpatías: deseamos que las autoridades no sean

de aquel ni de este, sino de todos: que solo se inspiren en el cumplimiento del deber y no en la imposiciones de la política.

La autoridad que así sea y así obre, llámese liberal, ó conservadora, ó carlista, ó republicana no tendrá á su lado, acompañándole nuestro aplauso incondicional: la que así no obre, denomínese como se denomine, será objeto de nuestras censuras, así para combatirnos por ello se nos dediquen no citas, sino libros enteros, de Girardin... ó del Preste Juan de las Indias.

En cuanto á los autores de esas interesadas defensas, la opinión pública los conoce.

Son los que velan por los prestigios de la administración de justicia, con los juicios por jurados en que se van á la calle los asesinos, con escándalo de las gentes honradas.

Son los que velan por la pureza del sufragio, con las prisiones y los secuestros arbitrarios, y los robos de actas, y la presencia de la guardia civil en las puertas de los colegios electorales.

Son los que velan por el cumplimiento de las leyes, con escándalos como el del ayuntamiento de Abarán.

Son los que velan por la pureza de la administración, con la protección á los grandes detentadores de la Hacienda pública.

Son los que velan por el bienestar de la clase obrera, con la inicua explotación de los vales, provocadora de sangrientos motines como el de La Unión.

Son los que velan por la prosperidad de los intereses públicos y por el progreso de las regiones, constituyendo sindicatos de negocios industriales, con propósitos de obtener pingües ganancias al amparo de la influencia oficial y mediante la ruina de lo que constituye la principal riqueza de una región.

La opinión pública los conoce y los tiene juzgados: es el más sublime desinterés y la más patriótica abnegación su norte... y la mayor de las audacias su procedimiento.

## DESDE MADRID

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.  
Es universal la creencia de que en Barcelona se ha agravado el conflicto. Este toma proporciones extraordinarias.

La horrorosa censura del gobierno facilita el ejercicio de la fantasía. Se habla de torturas, prisiones, misterios novelescos á bordo del «Carlos V». El marqués de Soto Hermoso y otros diputados se han acercado á Silvela para aconsejarle que ceda en el conflicto de Barcelona ó resuelva del modo que pueda la cuestión.

Esto da más carácter de gravedad á la cuestión catalana. Conocese desde luego que Silvela no está completamente resuelto á llevar hasta el extremo que ha anunciado las medidas de rigor, por temor á un estallido del pueblo.

Esta indecisión, la falta de seriedad del jefe del gobierno prometiendo en la oposición lo que en altas esferas le impiden conceder, son los mejores alicientes para fomentar la actitud resuelta de las clases gremiales de Barcelona.

Estas se han parapetado detrás del segundo trimestre. El gobierno no sabe qué hacer. La noticia de que el general Despujols no está en su sano juicio, puesta en circulación en el Congreso por el Sr. Ferrer y Vidal, ha causado impresión en el público y parece que toma fuerza y carácter.

Puede condensarse lo de Barcelona en pocas palabras: Está más grave que nunca. En Valencia parece ser que la cuestión de contribuyentes morosos va á dar que hacer y los valencianos, no son de los que ceden ante las amenazas.

El Delegado y el Gobernador civil en previsión de sucesos han celebrado una conferencia, guardándose reserva sobre los acuerdos tomados. Regularmente tendremos segunda edición de Barcelona.

Ha celebrado una reunión la junta permanente de las Cámaras de Comercio para cambiar impresiones.

Aprobaron el párrafo que se ha añadido á la circular que van á publicar las Cámaras.

Esta aparecerá firmada en Zaragoza.

pero será conocida antes en Madrid. El Sr. Paraiso saldrá mañana para Zaragoza.

Para evitar manifestaciones que no convienen ahora, el Sr. Paraiso reserva la fecha fija en que saldrá de Madrid, y puede que por esto mismo se detenga en algún pueblo cercano á Zaragoza.

Algunos de los señores que formaban la comisión permanente de las Cámaras han salido ya para sus respectivas provincias.

La actitud de abierta oposición de las Cámaras y el gobierno, ha influido en la Bolsa desfavorablemente.

El jefe del gobierno leyó en el Consejo de ministros el proyecto de ley de incompatibilidades, que fué aprobado, y es probable que hoy mismo se lea en el Congreso.

Se determina por este proyecto que será incompatible con el cargo de diputado todo destino de la administración pública ó de la real casa, ya sea de elección popular, ya de real nombramiento.

Quedan exceptuados los ministros, los sub-secretarios, los gobernadores ó directores de Bancos y sociedades cuyo nombramiento corresponda al gobierno, los oficiales generales del ejército y armada, los catedráticos de la Universidad Central, el gobernador civil, el alcalde y los concejales del ayuntamiento de Madrid.

En los ministerios donde no haya sub-secretario será compatible uno de los directores generales ó un jefe superior de administración, á elección del ministro.

El ejercicio del cargo de diputado ó senador no dará en lo sucesivo condiciones legales para el desempeño de ningún destino público, ni siquiera para el de subsecretario, ni el de gobernador civil.

Los que se nombren en lo sucesivo habrán de reunir las condiciones ordinarias exigidas por la ley de presupuestos de 1876. Se respetan los derechos adquiridos por los que hayan desempeñado cargos de los expresados ó de directores generales.

Los jueces y magistrados no podrán ser diputados.

Los jefes y oficiales del ejército y armada podrán ser diputados; pero mientras ejerzan el cargo estarán en situación de retirados. Al disolverse el Congreso podrán volver al destino de su carrera militar, correspondiente á la categoría que tenían cuando aceptaron la representación parlamentaria.

Los ingenieros civiles de las carreras del Estado y los catedráticos de facultad de fuera de Madrid, si son elegidos diputados quedarán excedentes, conforme á las disposiciones reglamentarias que correspondan.

Los catedráticos de Instituto serán incompatibles.

## El corresponsal.

23 de Noviembre.

## DESAGÜES

### Almagrera

Desde que reparado el desperfecto que ocurrió en el cuerpo de bombas y en la mañana del día 9 se puso en marcha la máquina del anchurón, esta sigue funcionando como siempre, con gran regularidad. En unos tres días de activo movimiento consiguió en las minas próximas al Artea, restablecer el nivel del agua al punto donde antes de la parada se encontraba, pero una vez logrado este resultado, la afluencia líquida mermó considerablemente, por cuyo motivo hubo necesidad de aminorar su movimiento, para que este correspondiera con la cantidad de agua que afluye á la galería receptora.

Se hace necesario, á toda costa, descender con el desagüe á mayor profundidad si queremos ver pronto en seco las profundidades de las minas que sitúan á largas distancias del establecimiento desaguador, y libres también las otras más cercanas, del flujo y reflujo que se producirá con las naturales suspensiones que ha de tener la máquina, durante los arreglos que son consiguientes á estos aparatos, por tener que cambiar las válvulas, pistones y otras piezas que se gastan con facilidad al operar en contacto con las aguas. La fuerza de la inundación, se circunscribe á los barrancos Jaroso y demás que ocupan la parte N. E. de la sierra. Desde estos sitios hasta el Artea, mide una longitud de cerca de tres mil metros, el camino que las aguas han de recorrer. Sin fijarnos en los mil obstáculos que en su derrotero por quebradas más ó menos francas y al través de las pizarras han de hallar las aguas en su marcha, el solo hecho de la distancia que han de atravesar, hace que se reduzca á casi cero la presión del agua en su altura de unos 16 metros á que se encuentra con relación al emplazamiento del desagüe. De aquí resulta que las

aguas descenden con desesperante lentitud.

Hay pues necesidad, como antes hemos indicado, de pinchar más hondo, para aumentar la afluencia líquida con el aumento de presión.

Tiempo ha transcurrido mas que suficiente para poder apreciar claramente aquella necesidad, demostrada también unánimemente desde que se hizo el emplazamiento actual de máquinas, por los mineros prácticos de Almagrera. Hemos dejado atrás un tiempo precioso perdido inutilmente en perjuicio de todos y sobre todos, en el de la empresa desaguadora que ha de recargar notablemente sus gastos, con los que ha de invertir necesariamente en el mayor tiempo que ha de emplear en resolver el problema del desagüe. Este negocio se hace así más oneroso y al mismo tiempo, por causa de estas injustificadas dilaciones, se entibia el entusiasmo minero que entra por mucho, como uno de los factores principales en el desarrollo y vida de la industria minera.

Medite bien en todo esto la empresa desaguadora; á esta mas que á nadie interesa la pronta resolución del problema á ella confiado; torne con bríos á aquellos otros tiempos de actividad, que tanto hemos celebrado otras veces; ella sabe hacer las cosas con pasmosa celeridad, como lo ha probado en distintas ocasiones. Le exigimos pues uno de esos grandes esfuerzos que tan buen resultado les produjo siempre.

Sabemos que ha dado ya comienzo á los trabajos preparatorios en el pozo «Casualidad», con objeto de proseguir su ya largamente interrumpida profundización. Se propone descender cuanto le sea posible, para hacer el emplazamiento de la segunda planta de desagüe. En esa segunda planta tienen fijos los ojos y el pensamiento todos los mineros; procédase con actividad hasta conquistarla, y cuando esto se haya conseguido, se podrá dar una tregua al trabajo. Hasta ese deseado momento no haya un instante de descanso, pues bastante tiempo ha permanecido el país en la forzosa inercia que lamentamos.

## Herrerías.

Pasa de 100 metros la longitud que alcanza ya la galería investigadora, medidos desde su última bifurcación. Se trabaja con relativa facilidad, amparados por los aparatos establecidos al objeto. No han aparecido aún las aguas, y ya vamos creyendo que tienen razón algunos mineros prácticos, respecto á lo que nos tienen dicho de observaciones que hicieron en la época en que se hacia el desagüe con la máquina de Unión de Tres. Segun ellos, las aguas proceden de la parte Norte del llano y parecia que tienen su más fácil emisión, bajo el punto de unión de los dos barrancos, ó sea donde sitúa el pozo de extracción de Unión de Tres.

Hasta allí, pues, debe encaminarse la galería para conseguir rápidamente el objeto que tanto tiempo viene persiguiéndose.

## Teatro Romea

### «El salto del pasiego»

#### DE CABALLERO

Acabo de salir del teatro. Terminó en este momento de escuchar con esmerada atención, nota por nota, una de las obras que más han contribuido á dar á un gran maestro la aureola inmortal de gloria que disfruta en la actualidad. Con esta gratísima impresión en mi memoria, al mismo tiempo que conservando aun fresco el recuerdo de otra producción grandiosa, «La Dolores», del ilustre maestro Breton, pareceme muy de actualidad por tratarse de un maestro murciano, hacer, siquiera sea ligeramente, algunas reflexiones comparativas entre una y otra obra; teniendo en cuenta como preliminar, que protesto sinceramente de no llevar prejuicio ni apasionamiento alguno al sustentar aquí la opinión que yo siento y que creo sentirán conmigo todos aquellos que entiendan y comprendan la verdadera belleza del arte, tal como debe sentirse y comprenderse.

Buena prueba de la imparcialidad é independencia absoluta de mi criterio es que al cojer la pluma y recordar á un tiempo mismo «El Salto del Pasiego» y «La Dolores», lo primero que sincera y espontáneamente se me ocurre es exclamar: ¡Qué dos obras tan grandiosas! ¡Qué derroche de maestría en las dos!

Más quisiera seguir mis exclamaciones de admiración igualmente respecto á las dos citadas obras, bajo otro punto de vista: quisiera poder continuar en mi asombro de la misma manera, tocante á las dos producciones de que trato, considerando bajo el aspecto de aquello que yo entiendo que principalmente constituye el arte bello, bajo el punto de vista de la verdadera inspiración, alma y vida de toda concepción artística; y al llegar

á este punto acuden en tropel á mi mente, mil ideas, mil pensamientos que no puede mi lengua expresar, pero que allá en el fondo de mi alma, me dicen y me convencen cada vez más que esa vida de la obra, que esa esencia única del verdadero arte, en una palabra, que la inspiración espontánea, exuberante, hermosa, grande é imperecedera, si se busca en las dos obras de que hablo, no se tarda en encontrar ni un instante en una de ellas; mientras que en la otra, bien sea por el lujo inusitado y superfluo de una vigorosa instrumentación (como propia de la mano maestra que la hizo), ya sea á causa de giros y armonías á que el oído aun no está acostumbrado, lo tristemente cierto es, que la inspiración y la autenticidad en la melodía no se ven, ni se adivinan fácilmente.

Así pues; se me vá de los labios exclamar, según antes he dicho: ¡Qué dos obras más grandiosas! Pero no me sale del corazón el decir: ¡Qué dos obras más inspiradas! En esto, tocante á la inspiración, me quedo en singular y declaro y sostengo con toda la sinceridad de mi fe artística que la inspiración sublime de «El Salto del Pasiego» no la tiene ni con mucho «La Dolores», por esmerada que sea su confección, y por miles de riquezas y adelantos modernos... lo que sea, que en sí contenga esta última obra.

Y no hay que alarmarse, señores modernistas; no creo que por esto que yo afirmo vayáis á deducir la consecuencia absurda de que quito á «La Dolores» el mérito que doy al «Salto». Nada más lejos de mi ánimo: mérito y mucho contienen ambas partituras; pero... hay que distinguir.

Se pone en escena «La Dolores» y ¿qué sucede? Lo que necesariamente no puede menos de ser; que aplaude únicamente la parte de público que está en el secreto de las riquezas y los méritos que la obra contiene, porque esta parte de público ya sabe muy bien á donde tiene que encaminar su atención, que es á la orquesta, al modo primorosísimo como están repartidas las armonías entre todos los instrumentos, de tal manera que cada uno de éstos actúa de un modo adecuado y propio.

Fijaos, en cambio y oíd una representación de «El salto del Pasiego» y vereis como á cada número, el público todo, incluso esa otra parte de público que va al teatro á lucir sus elegantes prendas más que á ilustrar sus oscuras inteligencias, vereis como todos, repito, sin exceptuar uno se emocionan visiblemente al escuchar aquel «Raconto» de bajo, ó aquel «Aria» de la loca, hasta el punto de sentir en su ser los mismos efectos de la realidad, prorrumpiendo en entusiastas y espontáneos aplausos.

¿A qué se debe esta notable diferencia de sensaciones? Bien claro está; á que la una clase de música la entiende, la saborea, la goza y la aplaude todo el mundo; mientras que la otra solo llega á los que no puede menos de llegar; á quienes son aptos para hacerse cargo al detalle de todos los efectos de instrumentación, de tanta y tanta riqueza, que á pesar de ser tal, resulta un geroglífico indescifrable y complicado para la inmensa mayoría, tan solo impresionable á impulsos de delicadas é inspiradas melodías que lleguen directamente á emocionan el espíritu.

Ahora bien; ¿cuál es el objeto verdadero de la música dramática? A esta pregunta no sé qué contestarían esos eternos innovadores que por serlo de todo lo son hasta del arte musical: tal vez dirán que el público de hoy no está tan atrasado como hace veinte años; que la cultura musical es superior, está mas estendida que entonces, y que necesita por esto más horizonte, mayores novedades, mayores dificultades que vencer; con esa autoridad que dan los mayores adelantos en el arte, tal vez lleven su atrevimiento á proscribir como antigua y desusada toda obra en que brille la melodía y la inspiración; toda producción que no ofrezca intrincados y laboriosos pasajes á la orquesta; No creo, no puedo creer que á tanto lleguen el apasionamiento ó el afán por la innovación en la música. Y no lo creo, entre otras razones, porque á poco de reflexionar puede convencerse todo el que no se obstine en creer lo contrario, que el público que va al teatro es y será siempre el mismo; esto es, público inteligente y público que no lo sea; pero de todos modos, público que no tiene la obligación de saber ni una nota de música, ni como se escribe un compás siquiera; pero que, en cambio, tiene el indiscutible derecho de entender y gozar con lo que en el teatro oiga, aplaudiendo si es bueno ó silbando si es malo. Y claro está que á nuestros públicos no les haga nadie oír con mucha insistencia obras como «La Dolores», por que el resultado será contraproducente; puesto que lejos de empaparse de lo que no entienden, concluirán por desconocer el mérito hasta de aquello que real y efectivamente lo tiene. Por otra parte, la música dramática que agrada, que conmueve verdaderamente no es la que reúne muchos detalles ricos en estructura y fina labor de artista; esto ya hemos di-

